



PATENTE DE INTRODUCCION

por
DIEZ AÑOS

185657

a favor de la razón social SUPRAM, S.A. de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Feliu, 13, por:
"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL DINITRO-ORTO-CRESOL Y SUS DERIVADOS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este ácido de obtención reciente en la Industria, tiene su principal aplicación en la agricultura, por su propiedad experimentada de destruir la mayor parte de las plantas dañinas para cultivos.

Modernas investigaciones, han comprobado también la eficacia de este producto para favorecer el de determinadas especies vegetales.

Su aplicación está pues destinada a tener en el porvenir gran importancia, por lo cual su obtención en España, país esencialmente agrícola, puede considerarse de interés nacional.

Este producto se obtiene ya, actualmente en el extranjero en Estados Unidos de América, por la Pittsburgh Agricultural Chemical C.O. 350-5- th Avenue Nueva York.

Los procedimientos seguidos para obtenerlo son diversos y serán como el que vamos a describir en la presente memoria, objeto de solicitud de otras patentes de introducción.

El procedimiento seguido en la presente solicitud de

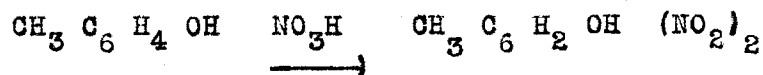
185657



patente, tiene como hecho diferencial de los otros procedimientos empleados, el partir para su obtención de la nitración del cresol.

Las diferentes fases de obtención del producto son como siguen:

PRIMERA FASE .- El cresol se nitra, por los procedimientos usuales conocidos en química, dando el dinitro cresol según la siguiente reacción:



Para obtener el producto en buenas condiciones, se procederá a purificar el orto-cresol, con formación de la sal sódica, decoloración con negro animal y subsiguiente precipitación con ácidos diluidos. Para el aprovechamiento íntegro, se efectuará la neutralización con indicaciones a un ph= 8 - 9, empleando entre otros el azul Poirrier. El producto se extrae, con disolventes apropiados ó arrastre con vapor de agua en determinadas condiciones.

A continuación se somete a la acción del ácido nítrico concentrado, por cada 100 partes de orto-cresol, 200 partes de ácido, se efectúa la mezcla y calienta suavemente, manteniendo la temperatura de 60° C-100° C, por espacio de dos a tres horas.

Si la operación se realiza a mayores temperaturas y especiales concentraciones, la reacción es violenta, disminuyendo por otro lado los rendimientos que oscilan del 75-80%.

SEGUNDA FASE.- El producto obtenido en la primera fase, se purifica por los procedimientos corrientes.

Tratando el producto nitrado, anteriormente, se vierte sobre una masa de agua fría, lava hasta eliminación total del exceso de ácido nítrico. Se decanta y neutraliza con sosa caustica, con formación de los correspondientes cresolatos sódicos, solubles en agua.

Con negro animal y a ebullición, se decolora, filtra; la porción que cristaliza se desecha, y la solución se somete a la acción del ácido clorhídrico, precipitándose el dinitro-orto-cresol.

185657



Finalmente se procede a arrastrar con vapor de agua para recuperar la parte de orto-cresol no nitrado.

El dinitro-orto-cresol, se deseca en secadores apropiados y resguardados de la luz.

Descrito convenientemente el procedimiento de obtención del dinitro-cresol y sus derivados, se hace constar que en procedimiento reseñado se podrá introducir todas aquellas modificaciones que la práctica y la experiencia aconsejen, siempre y cuando no alteren las directrices esenciales del procedimiento descrito.

NOTA

Se declara de novedad y propiedad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados, las siguientes

REIVINDICACIONES

1ª.- Un procedimiento para la obtención del dinitro-orto-cresol y sus derivados, consistente en obtener dicho producto por nitración en caliente del orto-cresol.

2ª.- Un procedimiento como el descrito, según el cual una vez obtenido el dinitro-creso, según reivindicación anterior, se neutraliza el ácido nítrico sobrante y se trata la solución obtenida con ácido clorhídrico, precipitándose el dinitro-orto-cresol filtrándose y desecándose a continuación el producto obtenido.

3ª.- Un procedimiento, para la obtención del dinitro-orto-cresol y sus derivados.

Todo ello según se describe y reivindica en la memoria que antecede, que consta de tres páginas, foliadas, y escritas por una sola de sus caras.

Madrid,

p.a.

Juan José Reguera